

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:03:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
029	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	029	2025	00227	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	5	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/05/2026, 20:03:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:5/01/2026,Oficio:332 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VALLEDUPAR (CESAR). CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN :DE ACUERDO CON AUTO DEL 31/12/2025 SE REMITE DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS A LA OF. APOYO JUDICIAL Y/O REPARTO DE TUTELAS DE VALLEDUPAR - CESAR, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DE ACCIONANTE //CSA**Jppv**
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO FOLIO	
05/01/26	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:5/01/2026,Oficio:332 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - VALLEDUPAR (CESAR). CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN :DE ACUERDO CON AUTO DEL 31/12/2025 SE REMITE DE MANERA INMEDIATA LAS DILIGENCIAS A LA OF. APOYO JUDICIAL Y/O REPARTO DE TUTELAS DE VALLEDUPAR - CESAR, DEL ENVIO SE COPIA A CORREO DE ACCIONANTE //CSA**Jppv**	DIGITAL	DIGITAL
31/12/25	Oficios a Particulares	CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN : SE EXPIDE OFICIO NO 1033 CON DESTINO A LA ACCIONANTE DENTRO DE LA DEMANDA DE TUTELA, A FIN DE ENTERAR QUE ESTE DESPACHO SE ABSTUVO DE AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA MISMA Y SE ORDENO LA REMISION X COMPETENCIA A LOS JDOS DE VALLEDUPAR // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL	
31/12/25	Auto inadmitida Demanda Tutela	CHARRIS JIMENEZ - MARLEN DEL CARMEN : EN RAZON DEL FACTOR TERRITORIAL, ESTE DESPACHO SE DECLARA INCOMPETENTE PARA ASUMIR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCION, POR TANTO, SE ABSTIENE DE AVOCAR EL ASUNTO, Y EN SU LUGAR SE ORDENA REMTIR LAS DILIGENCIAS A LOS JDOS EPMS DE VALLEDUPAR // TUTELA DIGITAL // Als	DIGITAL	
31/12/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 31/12/2025 a las 09:47:52		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	9004757301 (ver información?)
SEGUROS MUNDIAL	860037013 (ver información?)
SEGUROS SURA	890903407 (ver información?)
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA-	890999057 (ver información?)
YUMA CONCESIONARIA	900373092 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.